

Reflexiones sobre los procesos de recuperación de empresas en San Martín a una década de su formación.

Mariela Molina.

Cita:

Mariela Molina (2013). *Reflexiones sobre los procesos de recuperación de empresas en San Martín a una década de su formación. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/225>

X Jornadas de sociología de la UBA.

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI 1 a 6 de Julio de 2013

Mesa: 15, Proletarios, trabajadores y productores del siglo XXI

Título de la ponencia: Reflexiones sobre los procesos de recuperación de empresas en San Martín a una década de su formación

Autora: Molina, Mariela, Becaria CONICET-MTESS

Introducción

En una de sus últimos trabajos Castel (2010) señala que la salida del capitalismo fabril hacia otro régimen capitalista puede ser considerada como otra *Gran Transformación* comparable a la descrita por Polanyi. Este autor desarrolla sus ideas alrededor de la cuestión de la centralidad del trabajo, de sus funciones integradoras dentro la *sociedad salarial*, entendida como la formación social donde el trabajo, en la forma de empleo asalariado, ocupó una posición hegemónica.

Así, en el pasado fue posible hablar de una *sociedad salarial* a partir del momento en el cual las prerrogativas relacionadas, en principio, con el trabajo asalariado, habían llegado a cubrir contra los principales riegos, más allá de los trabajadores y sus familias, a los no asalariados y pasivos.

Las posteriores crisis de la relación salarial que se fueron sucediendo demuestran que la construcción anterior, que estructuraba un determinado sistema de valores de carácter civilizatorio, determinado por el régimen de empleo de la *sociedad salarial*, podría ser considerada como un paréntesis de unas decenas de años, que constituyó una excepción más que la regla.

Este razonamiento nos permite salir de la fijación clásica sobre la cuestión del trabajo, que no hace otra cosa que ocultar la necesidad de promover otras formas de organización social. En este sentido, podemos pensar más que en el *fin del trabajo*, en el fin del empleo asalariado como el único organizador, para indagar acerca de otros fundamentos que mantengan el lazo social. Algunos autores, como Rebón, consideran a los procesos de recuperación de empresas como innovadoras formas sociales de mantener dicho lazo. Resulta interesante preguntarnos como fueron resolviendo algunas de las tensiones surgidas en los comienzos conflictivos de los procesos de recuperación de empresas, teniendo en cuenta que han transcurrido diez años desde que este fenómeno se produjo en su máxima expresión.

Esta ponencia tiene por objetivo describir las limitaciones y potencialidades de los procesos de recuperación de empresas en San Martín hacia una década de su conformación, ya que constituyen ejemplos no prefigurados de la emergencia de nuevos sujetos de la clase trabajadora.

En este trabajo se hará foco, principalmente, en los alcances de estas experiencias desde una perspectiva integral, que va desde la mirada sobre los procesos y sus actores, hasta la dinámica de la cadena de producción y comercialización donde estos procesos se ven obligados a reproducirse, a contramano de la dirección en la que gira el mundo productivo que las rodea y condiciona.

Se considerarán, para este trabajo, unos diez procesos de recuperación de empresas vigentes en el Distrito de San Martín, cuya formación coincide o es posterior a la crisis socioeconómica iniciada a partir de diciembre de 2001.

En particular, este trabajo se enmarca en la investigación más amplia para la tesis de maestría sobre los modos de organización del trabajo autogestionado en los procesos de recuperación de empresas. Se trata de una investigación cualitativa que sintetiza algunos aspectos surgidos de la intervención en el territorio.

Aquí se presentan fuentes de información primaria, como entrevistas semi-estructuradas a los trabajadores de las empresas recuperadas y otros referentes e informantes clave, observación participante, etc. y algunas fuentes secundarias de información, como documentos en formato papel o electrónico.

Este trabajo se estructura de la siguiente forma. En la primera sección se describe el contexto que propició el surgimiento de los casos estudiados, así como el perfil productivo de los procesos de recuperación de empresas que fueron elegidos como casos de estudio para el análisis. En la segunda sección se analizan las condiciones actuales del conflicto entre capital y trabajo en los procesos de recuperación de empresas, teniendo en cuenta cuáles fueron las características que se mantuvieron respecto del momento de surgimiento y, si se produjeron, otras transformaciones en la relación entre capital y trabajo. En la tercera sección se presta atención al rol del Estado municipal en el desarrollo reciente de los procesos de recuperación de San Martín, haciendo foco en la novedosa implementación de políticas públicas participativas en torno a las empresas recuperadas del distrito. En la cuarta sección se analizan las contradicciones que surgen al interior de los procesos por la inercia heredada de la forma heterónoma de gestión y las modalidades de comercialización que inserta a estas experiencias en un lugar precario en la jerarquía del mercado. Finalmente, se esbozan algunas reflexiones sobre los hallazgos de esta investigación cualitativa.

Los procesos de recuperación de empresas en San Martín

El surgimiento de los procesos de recuperación de empresas, ocurrido como consecuencia de diferentes crisis económicas y sociales, observadas a lo largo de la historia reciente de nuestro país, pone en evidencia varias cuestiones que resultan de interés para el análisis de las prácticas de autogestión en el marco de un sistema de producción y distribución capitalista que condiciona las posibilidades de su desarrollo.

En este sentido, resulta necesario comenzar el análisis con la descripción general de las condiciones en las que surgen y se desarrollan las empresas recuperadas.

Así, entendemos que la reestructuración capitalista en el territorio argentino, operada a partir de la última dictadura militar y consolidada con las reformas implementadas a partir de 1989, constituye un conjunto de cambios que han sido presentados por Azpiazu y Basualdo (2002) como la transición del modelo de “industrialización sustitutiva de importaciones” al de “valorización financiera”. En este período, los patrones de acumulación de capital y distribución del ingreso desplazaron progresivamente a la industria manufacturera como eje neurálgico y ordenador de las relaciones económicas y sociales, cediendo dicho lugar a los servicios y, principalmente, al capital financiero. En este contexto de desmembramiento de la industria y profundización de la crisis, se intensificó la conflictividad social en Argentina, emergiendo, de este modo, nuevos actores como trabajadores desocupados, asambleas barriales, ahorristas damnificados, entre muchos otros. Es en este marco donde emergen con fuerza los procesos de recuperación de empresas por parte de sus trabajadores, experiencias que subsisten hasta nuestros días.

Como señalan (Rebón, 2004; Palomino, 2008) los procesos de recuperación de empresas tienen antecedentes empíricos en nuestro país desde los años '80, e incluso antes, aunque se observaron con particular intensidad desde el año 2001. A partir de ese momento, estas experiencias de recuperación toman peso como fenómeno social. Surgieron como consecuencia del profundo proceso de desindustrialización, iniciado a mediados de los años setenta, como describe Schorr (2004), que desmembró tanto al tejido productivo como el social. Luego, la crisis de convertibilidad coronó este proceso y dejó muchos distritos industriales convertidos en cementerios fabriles, ese fue el destino de General San Martín, en la provincia de Buenos Aires.

En este distrito, la crisis adquiere una relevancia notoria dado el perfil industrial del municipio, que lo llevó en 1988 a ser considerado “Capital de la industria”, momento en el cual el partido representaba la segunda fuerza industrial de la provincia de Buenos Aires. A medida que las empresas cerraban, ya sea por vaciamiento, quiebras fraudulentas o abandono de sus dueños, los trabajadores comienzan un proceso de gestión colectiva de las empresas que hasta ese momento era de gestión privada.

Respecto de la distribución territorial de este tipo de experiencias, es preciso señalar que “la mayoría de las empresas recuperadas por sus trabajadores se encuentran en el Gran Buenos Aires, 24%; en la Ciudad de Buenos Aires, 56%; en el conurbano bonaerense y un 20% en distintas provincias del interior del país”, distribución que condice con la ubicación de las empresas en Argentina¹. De este modo, San Martín no fue ajeno a este proceso de recuperación de empresas por parte de sus trabajadores. Es así que podemos encontrar actualmente en el

¹ Para mayor información consultar: Programa Facultad Abierta. Las empresas recuperadas en la Argentina. Informe del tercer relevamiento: Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, Año 2010: http://www.recuperadasdoc.com.ar/Informes%20relevamientos/informe_ultima_correccion.pdf

partido aproximadamente una decena de procesos que dan cuenta de ello. Estas empresas abarcan rubros variados entre los que encontramos la producción de alimentos, electrodomésticos y productos electrónicos, auto-partes de hierro forjado y de aluminio, muebles, textiles y confección de calzado, entre otros.

Cuadro 1: Empresas Recuperadas por sus trabajadores (ERT). Tamaño, sector de actividad y año de creación

Nombre ¹	Trabajadores	Actividad	Surgimiento
EB ²	30	Metalúrgica	2012
TyE	43	Alimentación	2009
DyM	7	Metalúrgica	2008
CyC	100	Confecciones	2004
HyF	25	Electrodomésticos	2004
EE	10	Electrónica	2004
RyA	4	Metalúrgica	2003
PDJ	14	Muebles	2003
DD	25	Metalúrgica	2002
AF	30	Metalúrgica	2001

1 Los nombres de las empresas recuperadas por sus trabajadores se reemplazaron por pseudónimos.

2 Cooperativa en formación hasta el año 2012, pero finalmente se disolvió a principios de este año.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del trabajo de campo para la tesis de Maestría en Economía Social (UNGS).

Las empresas recuperadas son un heterogéneo grupo de unidades productivas o de servicios que, al atravesar fuertes procesos de crisis, reiniciaron los procesos productivos conducidos por sus trabajadores sobre la base de trabajo cooperativo de gestión autónoma.

En Argentina, el fenómeno de recuperación de empresas adquiere gran relevancia entre fines de los años 90 y principios de 2000, aunque, como se mencionó anteriormente, podemos advertir este tipo de experiencias en décadas anteriores, es a partir de este momento cuando emergen con el objetivo primordial de defender sus fuentes de trabajo y mantenerlas en funcionamiento.

De modo que, en esta sección se presentó el contexto que permite el surgimiento de los casos de estudio utilizados para el análisis y la descripción de su perfil productivo, en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires. En la siguiente sección indagaremos acerca de las actuales condiciones que adopta el conflicto entre capital y trabajo, teniendo en cuenta que dicho conflicto resulta fundacional en las experiencias de recuperación de empresas.

Condiciones actuales del conflicto capital-trabajo

En esta sección repasamos la transformación que fue sufriendo el conflicto entre el capital y el trabajo, tomando como eje de referencia los procesos de recuperación de empresas. Indagar acerca de estos procesos tiene sentido en tanto constituyen ejemplos prácticos de dicha ruptura. Asimismo, resulta de interés debido a que la relación dialéctica entre trabajadores, o dueños de la fuerza de trabajo y, capitalistas, o dueños de los medios de producción, estructura las relaciones sociales hegemónicas en las sociedades capitalistas modernas, así como en el caso de la sociedad argentina.

Cabe advertir que, *a priori*, podría pensarse separadamente las condiciones estructurales respecto de la capacidad de agencia de los actores que participan de estos procesos. Sin embargo, en la realidad estos fenómenos sociales se presentan de manera tal, que no es posible distinguir fehacientemente cuáles son las tensiones que corresponden a las condiciones materiales (o explicadas exclusivamente por el sistema productivo) de las que son producto de las propias decisiones y acciones de los actores.

Durante la emergencia de estos procesos de recuperación de empresas, momento en el cual se produce la situación más conflictiva, se detectaron algunas rupturas, como el hecho de que los trabajadores toman el control del proceso productivo sin tener la posesión de los medios de producción. En principio, esta situación ha sido analizada por Rebón (2004) como ejemplos de desobediencia al desempleo por parte de los trabajadores que perdieron su condición de empleados.

Esta toma de control del proceso productivo, por parte de los trabajadores recientemente desplazados de estas empresas quebradas, gozó de un inusual eco debido a la agudización de la crisis económica (y con ella el creciente desempleo) y al aumento de las restricciones a las coberturas, prestaciones y derechos sociales (por la implementación de las leyes de flexibilidad laboral). Por ende, para los trabajadores sometidos a esta crisis, quedar sin trabajo implicaba más que nunca la posibilidad de ser expulsados con fuerza centrífuga de las prerrogativas y prestaciones de la sociedad salarial.

Por otro lado, como indica Wyczykier (2009), lo que distingue a los procesos de recuperación de empresas de otro tipo de acción colectiva es que en un primer momento no tuvieron como finalidad fundacional trastocar las relaciones sociales y laborales capitalistas, sino que buscaron cuestionar una manera determinada de distribuir los recursos sociales al interior de ese mismo sistema político y económico.

Por lo tanto, podemos advertir que no son innovaciones sociales prefiguradas como alternativas a la formas de producción capitalista, aunque en la práctica, la autogestión del trabajo resulta una ruptura respecto de la forma heterónoma de producción típicamente capitalista.

De modo que, los procesos de recuperación de empresas produjeron una transformación, tanto en el modo de producción como en la trama de relaciones sociales, que hacen emerger prácticas que se van institucionalizando y generan un cambio en la perspectiva del trabajo implicado.

Por este motivo, resulta necesario problematizar este concepto que ha sido, y continua siendo, uno de los ejes centrales sobre el cual se articula y se organiza las sociedades modernas. La idea actual de trabajo, en tanto empleo asalariado, no habría podido acuñarse de no haberse considerado primero al trabajo como factor de la producción, en tanto aquello que produce valor. El precio de llegar a una noción unánime de trabajo fue constituirlo en algo instrumental, abstracto, mercantil y extraíble de la persona.

La racionalización económica del trabajo implicó una gran transformación radical en los modos de vida, los valores y las relaciones sociales. Implicó la invención de algo que no había existido antes. La actividad productiva fue separada de su sentido, de sus motivaciones y de su objeto para convertirse en el simple medio de ganar un salario (Méda, 2007; Gorz, 1991, 1998, Polanyi [1944] 2007). En este sentido, en la mayoría de las empresas recuperadas se intenta romper, al menos en parte, con la figura del autómatas subsumido enteramente a dicha racionalidad. El siguiente fragmento nos ilustra sobre el incremento en los conocimientos del proceso de trabajo y el aumento de tomas de decisiones respecto a algunos aspectos dicho proceso, como el uso de las máquinas y herramientas y el tratamiento de las materias primas. Se advierte que el aumento del conocimiento sobre el proceso productivo resulta uno de los cambios que perduraron durante los diez años desde que se iniciaron los procesos de recuperación de empresas².

Antes nosotros éramos como un robot, vos trabajas acá, vos acá y así. A vos te entraban materias primas, pero no sabías ni de dónde venía ni cuánto entraba, no sabías cuanto te salía la materia prima, no sabías nada, a mí se me caían unos tornillos y yo los tiraba. Yo soldaba, me sobraba un pedazo de varilla y lo tiraba, ahora no, porque se lo que vale, se cuanto importa y sé que es para el bienestar de mi familia, eso cuesta y es mucho.

(R. Moan, 2012, fragmento de entrevista)

Estas imágenes transmitidas por uno de los trabajadores autogestionados sobre su propio proceso de trabajo nos remontan a los análisis de Marx ([1867], 2000) respecto de la idea contemporánea de trabajo, en el sentido de observarlo como el organizador social sobre el que se funda la sociedad fabril capitalista. Un tipo de trabajo propio de un contexto en el cual se produce el alejamiento del trabajador

² En todos los casos entrevistados se ha modificado el nombre del entrevistado por pseudónimos.

de respecto del producto de su trabajo, como consecuencia de la mecanización del trabajo mediante un ritmo impuesto, heterónimo. Este alejamiento del trabajador respecto del fruto de su trabajo es una condición que se mantuvo durante toda la evolución del modo de producción capitalista. Por eso nos resulta importante advertir que en los procesos de recuperación de empresas se intenta la ruptura de algunos aspectos inherentes a dichas lógicas. En las empresas recuperadas se produce una transformación en la relación del trabajador con lo que produce, quienes fueron acercándose cada vez más al fruto de su trabajo, sobre todo quienes vienen de la anterior forma de producción en la empresa.

Cuando haces piezas, en todas las fábricas se hacen de la misma manera. El laburante cuando llega a su puesto de trabajo sabe lo que tiene que hacer acá y en todos lados. Digamos, la diferencia es que acá no tenés un chabón que te quema la cabeza con la producción, entonces te tenés que comprometer un poco más con tu trabajo, porque en una multinacional o en una PyMe organizada, tenés un tipo que se encarga de... otro tipo que se encarga de... y bueno, vos acá te tenés que encargar de lo que surja, tenés que saber todo.

(S. Roldaba, 2013, fragmento de entrevista)

Se advierte que, entre otras cosas, la ruptura conflictiva de la lógica capital-trabajo ha generado un involucramiento mayor de muchos de los participantes en los procesos de recuperación de empresas. Lo que no implica que sobrevivan algunas lógicas en la división de trabajo heredadas del modo anterior de organizar tanto el trabajo como la producción. Lo que se observa, principalmente, es que con muchas de las recuperaciones se cayeron algunos de los muchísimos velos que el modo de producción capitalista le impone al ritmo de producción y trabajo para poder extraer con mayor facilidad la plusvalía generada.

Pero ponemos el acento en algunos y no todos, porque entendemos que conocer en mayor profundidad el proceso productivo del que se participa y el destino final de aquello que se está produciendo, no implica adquirir pleno dominio y control. Es indudable que en casi todos los procesos observados, los participantes, en tanto trabajadores autogestionados, se sienten dueños de su trabajo, pero eso no significa que puedan sentirse dueños de los medios de producción.

Para profundizar sobre este punto debemos analizar lo que sucede respecto al control y la propiedad de los medios de producción en estos procesos. Sobre todo, teniendo en cuenta que cuando se desató el conflicto que permitió la formación de la mayoría de los procesos resultaba difícil analizar la cuestión jurídica, ya que no se habían institucionalizado las prácticas de autogestión en fábricas y empresas recuperadas, ni siquiera de manera informal.

En los procesos de recuperación de empresas se produce una escisión entre propiedad y control, pero de manera diferente a lo que ocurre en el modelo del *toyotismo*³ de la gran empresa con los puestos gerenciales.

³ Modelo de organización del trabajo post-fordista, dominante en la organización del trabajo de la gran empresa.

A priori, en estos casos tanto el control como la propiedad parecerían estar en manos de los trabajadores, por la manera en la cual se llevaron a cabo los procesos de recuperación. Sin embargo, este hecho fundacional, disruptivo e importantísimo, tanto en términos prácticos como teóricos, no resulta suficiente para que los procesos de recuperación de empresas se completen como ejemplos de cambio de comando, donde el trabajo y la propiedad del capital permanecen inescindibles de la figura del trabajador.

Se advierte que recuperar una empresa para trabajarla y conservar así la fuente que provee del status de trabajador permite abrir, en la práctica, una puerta que conduce hacia este cambio en la posesión de la propiedad y el control del proceso productivo.

Sin embargo, los trabajadores no abrieron esa puerta con ese horizonte en la mira, sino como advierte Fajn (2003:131) "parecería ser que estos trabajadores no han optado entre las varias posibilidades que tenían a su alcance, sino que se vieron apremiados por una situación de urgencia material ante las circunstancias externas. Por lo tanto, estas prácticas sociales concretas a las que fueron empujados son anteriores a cualquier capacidad reflexiva y van conformando una nueva identidad colectiva".

Este hecho nos indica que si se abre la primera de las puertas, sin que otras logren ser abiertas, no se completarán las recuperaciones en torno a una nueva identidad colectiva y es probable que los procesos de recuperación de empresas no puedan, entonces, constituir ejemplos de emancipación, de ruptura con el sistema de explotación de trabajador heterónimo y de propiedad colectiva, entre otros.

Esas otras puertas están relacionadas tanto a los marcos regulatorios de la propiedad, como al lugar y la forma en la que pueden insertarse productivamente las empresas recuperadas y, no menos importante, con el proceso interno de cambio cultural que debe producirse para alcanzar estas situaciones.

En lo referido a la propiedad de los medios de producción, se observa que en los primeros momentos, la cuestión jurídica registra cierto suspenso, luego, los actores que participan de los procesos de recuperación, generalmente constituidos en cooperativas de trabajo, logran que se promulguen leyes de expropiación individuales. Es decir que estas leyes determinan que, por cada cooperativa, se les permite usufructuar la empresa por un período establecido y ser quienes custodien los bienes muebles e inmuebles de la empresa durante ese lapso de tiempo. En una ínfima parte del total de los casos se han logrado leyes de expropiación definitiva. En la gran mayoría de los procesos, como es el caso de los procesos de recuperación del distrito de San Martín, lo máximo que está en sus posibilidades es la renovación de las leyes de expropiación temporarias para cada una de las cooperativas.

Este hecho muestra la precariedad del escenario jurídico y no resulta descabellado imaginarnos las repercusiones que tiene esta situación para el resto de los escenarios, como problemas para obtener contratos con ciertos clientes, desaliento a la inversión, fomento de formas más precarias de usufructo de los bienes, como la modalidad *a fação*, entre otros ejemplos que nos permiten obtener

una mirada más integral de las tensiones que sufren las empresas recuperadas en sus prácticas habituales. En palabras de otro de los entrevistados:

Nosotros solamente somos dueños por cinco años, ojalá que esto sea para siempre, que el gobierno dijera la cooperativa es de la DD, ya queda definitivamente para ella...bueno esto, que ya es nuestra, pero hoy no es, no puedo decir que es nuestra, porque nosotros estamos cinco años y después de cinco años, tenemos que seguir luchando para que nos den por cinco años más la expropiación.

(T. Nosas, año 2012, fragmento de entrevista)

Así, la precariedad jurídica impacta de manera decisiva en otras facetas de cada uno de los procesos de recuperación, una de gran importancia es la subjetividad de los trabajadores. Por un lado, es cierto que la construcción de un cambio “cultural” se emprende aprendiendo a valorar lo colectivo y lo solidario, como actitudes opuestas al asistencialismo individualista, este cambio cultural se articula con un conjunto de prácticas internas de organización que habilitan procesos de aprendizaje y nuevas interpelaciones subjetivas. Por otro lado, también es indudable que estos actores no logran pensarse como dueños de los medios de producción y este hecho bloquea las posibilidades de que se complete el cambio cultural.

Con todas sus limitaciones, las leyes de expropiación temporarias, que otorgan la custodia de los bienes muebles e inmuebles a los trabajadores de las cooperativas, constituyen claros ejemplos de la “institucionalización de prácticas desde abajo”. Valiéndonos de los aportes de Hinkelammert y Mora Jiménez (2009), se advierte que no necesariamente cambios en la forma de propiedad implican un desarrollo alternativo, pero para que existan estos cambios en las estrategias de desarrollo, necesariamente se requiere un nuevo régimen que incluya diferentes formas de propiedad.

En este sentido, para analizar el arraigo de esta institucionalización de prácticas vamos a tomar el concepto de Dussel (2007), que afirma que la conducta instintiva va siendo subsumida o se va transformando en comportamientos sistémico-culturales. Las instituciones cumplen la misma función reproductora y conservadora de la vida humana que el instinto. En este sentido, son las maneras múltiples y complejas en que los sujetos sociales se transforman en actores que cumplen roles y generan relaciones estables, por la repetición en el tiempo y en la ocupación de lugares con sentido, que se van complejizando al transcurrir el tiempo.

Respecto de la implicancia de los cambios institucionales para este conjunto de innovaciones sociales, una de las entrevistadas reflexiona sobre como las prácticas pusieron en tensión las estructuras jurídicas existentes hasta el momento y generaron ciertas modificaciones en el orden jurídico y regulatorio.

Lo jurídico en este proceso es un temón, porque estos son procesos que rompieron las estructuras en el marco de lo que para mí fue una revolución,

2001-2002, y esto como parte de este proceso también en su área como lo fueron un montón de otras cosas que surgieron, las fábricas recuperadas, en cuanto a la clase obrera y demás, rompieron las estructuras y se impusieron, si bien son procesos limitados, por ejemplo, las leyes de expropiación, que salen temporales, en Provincia de Buenos Aires, rompen la lógica, porque (las cámaras legislativas provinciales) hacen una lectura que pone por encima del derecho a la propiedad privada el derecho al trabajo, a la dignidad del trabajo, entonces se rompieron un montón de estructuras, y lo que hace es generar instituciones jurídicas, primero desde la realidad, paridas por la realidad, que después se tienen que plasmar en lo jurídico, es la verdad una cosa en términos jurídicos una revolución, ni hablar, no cabe otro término. Hoy todavía después de más de diez años de algunos procesos, todavía vemos que falta mucho en plasmar institucionalmente esto, que se yo, se hizo la reforma de la ley de concursos y quiebras, eso es una cosa impresionante, es un avance, objetivamente hablando, impresionante. Para nosotros tiene limitaciones y contradicciones, en muchos casos es perjudicial para los trabajadores y demás, pero digo, objetivamente, demuestra eso, que un proceso que nació de la realidad se impuso a lo jurídico y que lo jurídico lo tiene que aceptar de alguna manera.

(L. Giesa, 2012, fragmento de entrevista)

Podemos pensar en “procesos gestados desde la realidad”, es decir, desde el terreno de las prácticas. Procesos que, en su momento, se impusieron al orden jurídico vigente y obligaron a pensar en algunas modificaciones que los visibilizara frente dicho orden. Lo que no implica pensar que se ha producido una modificación del régimen de propiedad, ni mucho menos. Tampoco implica que, definitivamente, el principio filosófico del derecho al trabajo se haya impuesto por sobre el principio del derecho a la propiedad privada, pero puede decirse que la corta historia de las empresas recuperadas han puesto en tensión estos principios en la práctica.

Siguiendo con los aportes de Dussel, el sentido último de la política es transformar al mundo para que pueda adecuarse a principios éticos fundadores de la praxis humana, sobre la base de la condición de que no es posible negociar la vida, de allí se derivan todos los principios normativos, las instituciones y las acciones estratégicas propuestas. En este sentido es que encontramos que los procesos de recuperación de empresas son procesos políticos que implican prácticas económicas y sociales, pero el componente político, en el sentido aquí utilizado, está necesariamente presente para entender su existencia y cotidianidad.

En este sentido, las prácticas de la autogestión de las empresas recuperadas han roto algunas estructuras, no sólo jurídicas sino también económicas y sociales, pero siguen insertas en un conjunto de estructuras superiores que constriñen sus posibilidades de emancipación y autonomía. En la siguiente sección analizaremos otra de las aristas de este complejo entramado de estructuras que incide sobre el desarrollo de los procesos de recuperación de empresas, la compleja relación con el Estado, particularmente con el Estado en el nivel municipal.

Rol del Estado municipal y las políticas participativas

En relación a los procesos de recuperación de empresas y su vinculación con el Estado, Palomino (2008) advierte que las empresas recuperadas por sus trabajadores registran problemas ligados a lo jurídico y al régimen de propiedad, señala que las políticas orientadas a las problemáticas del desempleo, del que escaparon los trabajadores autogestionados, fueron diseñadas para sujetos individuales, por lo tanto se debe discutir el re-diseño y re-orientación de las políticas públicas, ya que si los problemas de desempleo y precarización son colectivos, las soluciones también deberían ser colectivas.

En este subconjunto, las fábricas recuperadas, operando el territorio de San Martín de manera articulada con el Municipio y otras instituciones, tienen la potencialidad de posicionarse como actores imprescindibles para esta nueva etapa. En este sentido y, con la idea de fortalecer al sector de las empresas recuperadas por sus trabajadores, la Dirección General de Economía Social, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Martín y creada en enero de este año por la nueva gestión de gobierno, tomó contacto con las empresas recuperadas por sus trabajadores y comenzó una serie de visitas que tuvieron como objetivo principal acercarse a cada una de ellas para conocer y absorber las posibles demandas.

Como producto de las primeras visitas se organizó el primer encuentro de empresas recuperadas, organizado por la Dirección General de Economía Social durante el mes de agosto de 2012. Asimismo, se fueron relevando se han detectado los siguientes problemas que son comunes a más de una de las fábricas, que van desde las cuestiones de índole jurídico o regulatorio, las problemáticas en el terreno de la producción y comercialización, la obsolescencia tecnológica y otros.

En lo referido a las cuestiones de índole jurídico y regulatorio, se observa una carencia, tanto en el nivel nacional, provincial y local, de marcos regulatorios adecuados a las especificidades de las empresas recuperadas por sus trabajadores, tanto en lo referido al régimen de propiedad como al particular régimen de trabajo que implica la autogestión.

En particular, en relación con el Municipio local la mayoría de las empresas recuperadas tienen sobre sus espaldas el peso de las deudas municipales que les heredaron las patronales que quebraron las empresas bajo la antigua forma jurídica, además de no poseer las habilitaciones correspondientes al Municipio local por no existir un marco regulatorio específico para este sector. Esto las ubica en una situación de vulnerabilidad y desventaja respecto de las empresas capitalistas con las que compiten, ya que no son sujetos de políticas activas a nivel local, además de no poder ser proveedoras del Estado, o ser sujetos de créditos. Asimismo, la mayoría de las empresas está dispuesta a hacerse cargo de las deudas de tasas e impuestos municipales que les corresponda desde el momento en el cual iniciaron sus actividades como cooperativas de trabajo, es decir desde el momento en el cual pudieron ponerse en marcha, pero manifiestan

que las deudas de la patronal hacia el municipio son ilegítimamente adjudicadas a las mismas.

En términos generales, la mayoría de las empresas recuperadas registran una falta de información sobre los programas e instituciones a los que pueden acceder para evacuar necesidades de capacitación, orientación técnica, ayuda económica, orientación jurídica, entre otros, existentes tanto a nivel nacional, como provincial y municipal. Asimismo, en casi todos los procesos de recuperación de empresas se registra una obsolescencia en las maquinarias y equipos existentes, y escasa o nula renovación de las matrices utilizadas. Son frecuentes los problemas en cuanto al diseño. Se observa cierto desconocimiento sobre la incidencia de los costos de producción y/o comercialización en los ingresos totales. Se observaron además algunos problemas en la cadena de comercialización debido a la presencia de intermediarios que ejercen un poder de mercado sobre estas unidades, obteniendo el mayor porcentaje de la rentabilidad de las unidades de negocio. Por otro lado, se observó un escaso conocimiento de la composición de la demanda por la falta de recursos y de tiempo.

Como consecuencia de la detección de estas importantes problemáticas, se advierten algunas líneas de acción desplegadas en el terreno. Por un lado, la conformación de mesas de trabajo organizadas en torno a tres ejes de acción: la relación de las empresas recuperadas y el Estado; la relación con la comunidad y la problemática de producción y comercialización. En estas mesas de trabajo están participando los trabajadores que son parte de los procesos de recuperación de empresas, funcionarios del municipio local, de organismos de financiamiento y asistencia técnica nacionales y provinciales, investigadores y representantes de las universidades de la Universidad de Buenos Aires-UBA y la Universidad Nacional de San Martín-UNSAM. La idea de estas mesas es encontrar soluciones en conjunto a los problemas detectados y generar espacios de institucionalización que excedan la gestión actual.

Asimismo, la Dirección mencionada anteriormente tomó contacto con algunos concejales municipales, uno de ellos cuenta con una experiencia previa en la confección de una ordenanza en otro municipio específica para el sector. A raíz de su experiencia y de muchas de las propuestas recogidas a lo largo de las visitas a las empresas recuperadas se confeccionó un proyecto de ordenanza municipal sobre empresas recuperadas que contempla la creación de un “régimen de empadronamiento de empresas sociales y cooperativas” cuya autoridad de aplicación es la Secretaría de Desarrollo Social municipal. En dicho padrón estarán comprendidas las unidades de producción cuya gestión se encuentre en manos de los trabajadores de las empresas recuperadas que hayan resultado expropiadas, o con trámite legislativo iniciado, mediante leyes nacionales o provinciales que declaren de utilidad pública y sujetos de expropiación a los inmuebles, muebles o maquinarias, marcas y cualquier otro componente afectado a la producción. Sobre la base de este padrón, se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Social Municipal a otorgar la habilitación para establecimientos de estas características, sin la necesidad de cancelación previa de las obligaciones tributarias del anterior titular de la unidad productiva.

Asimismo, el proyecto de ordenanza plantea en uno de sus artículos que el poder ejecutivo municipal estará facultado para eximir, por vía de reglamentación, a las cooperativas incluidas en el padrón de la obligación tributaria de la tasa de alumbrado, limpieza y servicios municipales indirectos⁴.

En esta sección se indagó sobre la relación actual con el Estado en el nivel municipal. En este sentido, vale resaltar dos políticas llevadas a cabo en este último tiempo: la generación de mesas de trabajo interdisciplinarias, con el objetivo de pensar conjuntamente las problemáticas y las posibles soluciones a las mismas que presentan las empresas recuperadas y fortalecer la organización del sector; y la aprobación de la ordenanza, que crea, como ya se mencionó anteriormente, un régimen de empadronamiento de empresas sociales y cooperativas con el objetivo de otorgar la habilitación municipal sin la necesidad de cancelación previa de las obligaciones tributarias del anterior titular de la unidad productiva y la exención de la obligación tributaria de la tasa de alumbrado, limpieza y servicios municipales indirectos. Consideramos que tanto las mesas de trabajo como la ordenanza municipal antes mencionada, constituyen una innovación importantísima en términos de una institucionalización de prácticas que llevan casi diez años de existencia.

¿Un lugar en el mercado? Del patrón al *façon*

En la mayoría de los casos, los procesos de recuperación de empresas en San Martín constituyen fracciones relativamente periféricas del capital, es decir, pequeñas y medianas empresas, salvo alguna excepción. Este hecho explica que, en algunos momentos, las empresas recuperadas tomen un rol funcional al sistema capitalista y, por lo tanto, las empresas de la competencia, así como sus clientes y proveedores no presenten resistencia a su existencia y reproducción.

En este marco, el desarrollo de los procesos de recuperación de empresas oscila entre la ruptura y la adaptación respecto de un contexto capitalista de producción y distribución que, cuando no expulsa a las empresas recuperadas, las inserta bajo condiciones precarias en cuanto a un proceso de división del trabajo más amplio.

Ahora bien, al observar con mayor profundidad algunos procesos de recuperación de empresas, en especial haciendo foco en las relaciones mercantiles con el entorno en la que están insertos los mismos, se advierte que si bien las relaciones laborales al interior de estas empresas muestran ciertas rupturas con la relación salarial hegemónica, debido principalmente a la organización del trabajo y la producción por medio de la autogestión, este fenómeno, aunque reviste de importancia, no alcanza para romper definitivamente con la fuerza heterónoma de la empresa capitalista. Una de las razones que explican que la ruptura del trabajo autogestionado respecto del heterónimo no sea completa tiene que ver con las

⁴ Finalmente, el mencionado proyecto de ordenanza fue aprobado el miércoles 22 de agosto de 2012, tal cual como fue diseñado.

condiciones de precariedad impuestas por la lógica de la tercerización de procesos productivos.

Una de las aristas de este tipo de lógicas de la tercerización está representada por el sistema *a façon*, elegido, en muchos casos, como un mecanismo para iniciar la producción o generar los primeros pasos en la acumulación de capital para poder echar marcha. Sin embargo, en casi todos los casos estudiados, mucho tiempo después de la puesta en marcha de la producción y el trabajo, éste sistema domina un gran porcentaje de la producción total.

Según Balladares (2012) el trabajo *a façon* es aquel en que una empresa, taller o trabajador a domicilio transforma materiales con su propio trabajo, conocimiento, maquinarias y herramientas por pedido de un tercero. Por el producto final de este proceso de transformación la unidad productiva (empresa, taller o trabajador a domicilio) recibe una retribución de quien le encomendó la tarea. La comercialización y distribución de este producto, y cualquier otra decisión que se pueda tomar respecto de él, corre por cuenta de quien encargó y pagó por el trabajo *a façon*.

De modo que éste sistema de relaciones de producción ampliado, ejemplificado por la relación *a façon*, podría considerarse como el antiguo cuento chino “buena suerte, mala suerte ¿quién sabe?” en tanto lo que parece una bendición al principio puede tornarse una maldición al final, según el momento del desarrollo productivo considerado en cada caso. Es decir, al principio el sistema *a façon* se presenta como la posibilidad de existencia y puesta en marcha, en este sentido es una bendición que le da impulso a estos procesos. Sin embargo, pasados algunos años y con la puesta en marcha resuelta, el sistema *a façon* se torna una carga y un limitante de la autonomía de gestión en las empresas recuperadas. El siguiente fragmento de entrevista ilustra esta situación en uno de los casos de estudio considerados para el análisis.

Si a nosotros nos hubieran quedado más repuestos para hacer sería otra cosa, como trabajamos a façon, y a facón es como para puchear, el façon no nos dejaría margen, vamos a decir, si uno, va, nosotros estamos (en) todo legal, en el sentido de pagar seguros, pagar el IVA, las obras sociales... Pero así, con el façon, no te deja (margen), salís hecho o a veces salís perdiendo ¿viste? un 10 o un 15. El façon es para un tallercito, que le traen la matriz, le traen el material, tiene los balancines y pone a trabajar, digamos un pibe joven, que (no gana) lo que ganamos nosotros por hora, más los seguros, la jubilación, etc. (En cambio) ellos evitan pagar seguro, pagar jubilación y ellos pagan un tercio de lo que ganamos nosotros, así es como les rinde el façon [...] un año, creo que el 2007, vivimos solamente para arreglar las máquinas.

(R. Darico, año 2012, fragmento de entrevista)

Asimismo, el rol de las empresas recuperadas en el sistema de producción capitalista no puede caracterizarse de manera unívoca y estática. Por el contrario, las empresas recuperadas ejercen una relación contradictoria con su entorno, configurado por el entramado de relaciones establecidas tanto con el Estado como

con el resto de las empresas (capitalistas) que se constituyen como competencia, clientes o proveedores, en cada caso. Su rol es contradictorio en tanto su surgimiento es disruptivo del orden hegemónico y, al mismo tiempo, subsidiario o funcional a la cadena de relaciones de mercado que permiten su supervivencia. En este sentido, podemos observar cada uno de estos procesos como una moneda que está en constante movimiento al ser lanzada al aire, cuyas caras muestran esta doble situación: funcionalidad versus disrupción. En algunos casos cae cruz y en otros casos, seca. El siguiente fragmento de entrevista clarifica esta cuestión y muestra que esta tensión es percibida por los actores que participan de los procesos de recuperación de empresas. Aún más, sirve de muestra de la posición que toman la mayoría de los actores involucrados, cuando se reconocen como trabajadores autogestionados y su horizonte está puesto en constituirse en una verdadera alternativa, aunque reconocen las presiones impuestas por el sistema.

La inexistencia del patrón, eso hace que hoy el trabajo sea autogestionado, en el marco de una cadena industrial donde nosotros somos un engranaje, ultra ínfimo, mínimo, pero bueno, somos un engranaje autogestionado dentro de una cadena que es absolutamente privada, capitalista, etc. Entonces eso nos somete a muchas contradicciones, somos autogestionados, pero en el marco de estas contradicciones tenemos muchas cuestiones que nos juegan en contra, no es blanco o negro, acá se trabaja fundamentalmente a façon, entonces en muchos puntos somos una empresa casi tercerizadas de otras, o por lo menos las otras nos quieren poner en ese rol [...] esa es la situación.

(L. Giesa, año 2012, fragmento de entrevista)

En la mayoría de los casos, el discurso de los actores muestra el deseo de que la empresa recuperada logre consolidarse en el rol de alternativa al sistema de producción capitalista, caracterizado por la figura de la autogestión. El problema que persiste es que el sistema de autogestión no logra todavía constituirse como un sinónimo de autonomía y alternativa al sistema capitalista y heterónimo de gestión. Esto sucede, entre otras cosas, porque a estos procesos de recuperación de empresas les cuesta mucho aumentar la participación de la producción propia en el total, así como lograr la “estabilidad de trabajo” (como ellos llaman al ritmo productivo quincenal, mensual, etc.). En otras palabras, les cuesta mucho asegurar una mayor estabilidad de producción con un abanico más amplio de clientes que le permita diversificar el riesgo productivo y no depender tanto de los vaivenes del ciclo o de la actividad económica general. En ese sentido, sufren los mismos problemas que cualquier pequeña o mediana empresa, con la diferencia de que este tipo de unidades productivas opera en un marco jurídico y legal que no está preparado para su existencia.

Si bien es una falacia hablar de auto-explotación como concepto, ya que los trabajadores no pueden ejercer explotación sobre ellos mismos debido a que la explotación es una acción que se ejerce sobre otros, autores como, Faján (2003) y

Balladares (2012), advierten sobre las posibilidades de que las opciones que tengan muchos de los procesos de recuperación de empresas sea la de consentir una explotación empujada desde los lugares más fuertes de la cadena productiva en la cual participan. A propósito de esta situación, uno de los entrevistados agrega:

La pregunta de cómo hacemos con los sueldos y cómo haríamos el trabajo nos la hizo todo el mundo, diputados, senadores, legisladores, eh... ¿se van a explotar más ustedes? [...] yo creo que el sistema de explotación y del trabajo que tenemos, y al ver que no te explotan y que es tuyo...no tenés un límite de horarios, no tenés nada, vos sabés que tenés que entregar 100 heladeras hoy, porque a nosotros nos pasó, nosotros lo hicimos, y mañana la tenés que entregar, y nosotros hemos entrado a las 6 de la mañana y nos hemos ido a las 2 de la mañana a la casa, pero yo sabía que estaban las 100 heladeras para entregar y pasar a cobrar ...está el trabajo y es tuyo y lo tenés que cuidar.

(R. Moan, año 2012, fragmento de entrevista)

Ahora bien, el déficit de la autonomía no se produce exclusivamente a causa de la relación *a façon*, sino más bien lo que se advierte es que el sistema *a façon* resulta constituir un síntoma o ejemplo de la influencia ejercida por otros actores (empresas) en la jerarquía de mercado. Existen, además, otras explicaciones que no se hallan externamente, como acabamos de ilustrar, sino que se relacionan con la conformación de la subjetividad de trabajadores que después de diez años de recuperación y adopción del sistema de autogestión siguen necesitando encontrarse con la figura del “patrón”⁵. En este sentido, una de las entrevistadas agrega:

Entre las contradicciones que hay por la diferencia ésta de que antes había patronal y ahora no, una de esas contradicciones es que antes estaba claro a quien había que putear, quien era el responsable de todos los males y ahora no, al no haber patronal es difícil putear para la oficina de arriba, no está, no hay, entonces a veces caemos en mirar al costado. Si, es un problema permanente el tema de no mirar lo que estoy haciendo yo en vez de estar mirando lo que está haciendo el de al lado, para desconfiar de lo que esté haciendo y que no lo esté haciendo mal, o no lo esté haciendo. Es un tema muy importante.

(L. Giesa, año 2012, fragmento de entrevista)

⁵ Para ampliar sobre este tema se recomienda la lectura de Sobre la idea de familia como símbolo en el proceso de toma de una fábrica. Cuaderno de investigaciones etnográficas, Nro. 2, Centro de Investigaciones Etnográficas de la Escuela de Humanidades y el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. San Martín. Año 2009.

En estos casos, se advierte una especie de *inercia de la subjetividad heredada* por parte de algunos de los trabajadores autogestionados que participan de los procesos de recuperación de empresas. Inercia respecto de la forma salarial, del trabajo heterónomo, sobre todo en aquellos trabajadores que han sido parte de la empresa bajo la relación salarial, en la gestión anterior, y que veían en el patrón una figura paternal.

Asimismo, la existencia de una figura externa, como la del patrón, presenta contradicciones de orden interno. Por un lado, viene con la contra de la explotación y la imposición, en la figura del trabajador heterónomo, por el otro lado, persiste en algunos trabajadores la necesidad de que “alguien” les diga qué hacer ya que afrontar la autogestión implica tomar la iniciativa y hacer un esfuerzo por llegar a un consenso entre varios actores, todo un desafío cotidiano, que antes no estaba presente.

Se observa, entonces que tanto el sistema de relación con los clientes, dado por la figura del sistema *a façon*, como la inercia que muestran algunos de los trabajadores respecto de la forma de trabajo heterónoma ejercen una influencia negativa para el proceso de conformación de otra subjetividad respecto al trabajo. En este sentido, los trabajadores parecen sufrir la necesidad de adoptar un padre que les diga qué hacer, ante el abandono de quien hacía las veces de padre, dado por la figura del antiguo patrón o dueño de la empresa. En muchos casos, advertimos que esa figura la ejerce el *façonero*, quien se ha convertido en una especie de padre adoptivo, ya que decide todo lo concerniente al producto y su comercialización.

De esta forma, se ha caracterizado los problemas ligados a la conformación de una subjetividad que descansa en el trabajo autogestionado y permita la conformación de espacios de emancipación respecto de las lógicas de mercado. Problemática que se explica, en parte, por el reconocimiento de que la conformación de otra cultura del trabajo no depende únicamente de los esfuerzos de quienes participan de los procesos de recuperación de empresas, sino que el entorno, en la figura del mercado y el Estado, como la compleja trama de relaciones sociales, influyen en la conformación de dicha subjetividad.

Reflexiones finales

Esta ponencia tuvo por objetivo analizar algunos de los dilemas a los que se enfrentan actualmente los procesos de recuperación de empresas en San Martín teniendo en cuenta que han pasado diez años desde la conformación de la mayoría de las experiencias detectadas.

Se advierte que, desde sus inicios, estos procesos han atravesado diferentes escollos para su establecimiento como empresas recuperadas de autogestión del trabajo. Estos escollos se relacionan a la hostilidad que presenta la jerarquía de mercado, que las obliga a insertarse en las posiciones precarias del sistema de producción y comercialización. La situación que ilustra este punto está dada por la importancia que ha adquirido la relación *a façon* en el total de la producción, imponiéndoles la lógica de la tercerización.

Asimismo, la relación con el Estado ha sido muy contradictoria, si bien en esta ponencia nos centramos en la relación del último año y medio con el Estado municipal, cabe hacer la aclaración que en la mayoría de los niveles el Estado ha permanecido ausente, salvo algunas políticas dirigidas hacia el sector, que han resultado focalizadas e insuficientes. En este sentido, la dinámica del Estado municipal, durante el último año, parece abrir una auspiciosa puerta hacia una presencia más activa del Municipio con respecto a este sector de la economía social y popular. En particular, resulta innovadora la manera en que se viene planteando la intervención pública, a partir de la conformación de mesas de trabajo con representantes de los procesos de recuperación de empresas y otros actores públicos y privados, quienes diseñan las medidas de política a ser desplegadas. Un ejemplo concreto de esta experiencia lo constituye la aprobación de una ordenanza municipal que crea un registro de empadronamiento y exenciones impositivas a nivel municipal.

En lo que se refiere al cambio cultural mencionado por otros autores que estudiaron este tema anteriormente, advertimos un fenómeno que denominamos como *inercia de la subjetividad heredada*, que se produce cuando los trabajadores que conforman la cooperativa de trabajo que recuperó la empresa no logran desapegarse de las lógicas de trabajo heterónomo adoptadas bajo la antigua forma de explotación de la empresa. Este resulta ser un punto central en la detección de limitantes de los procesos como ejemplos de otras formas de organizar la producción y el trabajo.

Sin embargo, cabe aclarar que estos procesos limitantes no son absolutos, ni invalidan la presencia de la autogestión como alternativa a la gestión heterónoma. Resultan más bien situaciones complejas dentro de un fenómeno que podemos caracterizar como uno de los ejemplos de otras formas de producir y organizar el trabajo.

Finalmente, entre las lecciones aprendidas a partir de la escucha de quienes participan diariamente en la conformación de este fenómeno económico y social, se advierte que aunque las limitantes, tanto externas como internas, sean importantes, resulta llamativo el deseo expresado en los discursos de quienes se reconocen como trabajadores, y sobre todo como trabajadores autogestionados, de ir configurando un horizonte de emancipación, que no fue prefigurado anteriormente, al reconocer en este tipo de forma de organizar la producción y el trabajo, cierto espacio para mirarse hacia adentro y darse un lugar como sujetos de su propia historia.

Referencias bibliográficas

Azpiazu, D. y Basualdo, E. (2004). Las privatizaciones en la Argentina. Genesis, desarrollo y principales impactos estructurales. Buenos Aires: FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.

Balladares, C.

_(2012). Sobre el trabajo *a façon* en las empresas recuperadas. Notas a partir de un caso de estudio. Buenos Aires: Revista OSERA N°7.

_(2009) Sobre la idea de familia como símbolo en el proceso de toma de una fábrica. Cuaderno de investigaciones etnográficas, Nro. 2, San Martín: Centro de Investigaciones Etnográficas de la Escuela de Humanidades y el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín.

Castel, R.(2010). El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Dussel, E.

_(2007) Política de la liberación. Historia mundial y crítica. Madrid: Trotta.

_(2006) 20 tesis de política. México: Siglo XXI.

Fajn, G.; Coord.; (2003). Fábricas y Empresas Recuperadas. Protesta social, Autogestión y rupturas en la Subjetividad. Buenos Aires: Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Gorz, A.

_(1998) Miserias del presente, riquezas de lo posible, Buenos Aires: Paidós.

_(1991) Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica. Madrid: Sistema.

Hinkelammert, F. y Mora Jiménez, H. (2009). Régimen de propiedad. En Diccionario de la otra economía, Cattani, A., Coraggio, J. y Laville, J. Buenos Aires: UNGS/ALTAMIRA.

Marx ([1867], 2000) Maquinaria y Gran Industria, en El Capital, Libro I, Tomo II, Madrid: Ediciones Akal.

Méda, Dominique (2007) ¿Qué sabemos sobre el trabajo? Revista de Trabajo. Buenos Aires: Nueva Época, año 3, N° 4.

Palomino, H. (2008). “Empresas Recuperadas y Políticas Públicas”, en “El trabajo por venir: autogestión y emancipación social” Massuh, Gabriela y Giarraca, Buenos Aires: Norma, Editorial Antropofagia

Polanyi, K. ([1944] 2007). La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Programa Facultad Abierta (2010). Las empresas recuperadas en la Argentina. Buenos Aires: Informe del tercer relevamiento: Facultad de Filosofía y Letras, UBA:

http://www.recuperadasdoc.com.ar/Informes%20relevamientos/informe_ultima_correccion.pdf

Rebón, J.

_(2008) “Empresas recuperadas. Algunos interrogantes” en “El trabajo por venir: autogestión y emancipación social” Massuh, G. y Giarraca, N., Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

_(2007) “La empresa de la autonomía. Trabajadores recuperando la producción”, Buenos Aires: Colectivo Ediciones-Ediciones Picaso.

_(2004) “Desobedeciendo al desempleo. La experiencia de las empresas recuperadas”, Buenos Aires: Picaso-La rosa blindada.

Schorr, M. (2004). Industria y nación: Poder económico, neoliberalismo y alternativas de reindustrialización en la Argentina contemporánea, Buenos Aires: Edharsa.

Wyczykier, G. (2009) De la dependencia a la autogestión laboral. Sobre la reconstrucción de experiencias colectivas del trabajo en la Argentina contemporánea. Los Polvorines: UNGS-Prometeo Libros.